

**A C T A N° 39.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 01 de Diciembre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

**SR. JAIME BRAHM BARRIL**  
**SR. GERVOY PAREDES ROJAS.**  
**SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.**  
**SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.**  
**SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.**  
**SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.**  
**SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.**  
**SR. LUIS ANDRADE VERA.**

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. SOLICITUDES.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. LICITACION PUBLICA N° 157/2009, ADQUISICIÓN CANASTAS FUNCIONARIOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
4. PLAN DE SALUD 2010.
5. APROBACIÓN ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL.
6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2009.
7. PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 19/2001 CONCESION PARA LA EXTRACCIÓN, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CONTENEDORES EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.
8. EXPOSICION SRES. CONCEJALES, CONGRESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
9. ENTREGA INFORME DE AUDITORÍA N° 09 DE LA DIRECCION DE CONTROL, SOBRE INVERSION DE RECURSOS OTORGADOS COMO SUBVENCION A TRAVES DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑOS 2007 Y 2008.
10. ENTREGA OFICIO N° 345 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.
11. VARIOS.

## 1. SOLICITUDES.-

En esta oportunidad no hay solicitudes a presentar.

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

### REASIGNACIÓN RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES BUTAPUCHE

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 18.000.-

Se reasignan los recursos del programa en las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 886 de fecha 23.11.2009.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	300
			Materiales de Aseo M\$ 300.-	
22	05		Servicios Básicos	820
			Agua M\$ 300.-	
			Correo M\$ 20.-	
			Telefonía fija M\$ 300.-	
			Acceso a Internet M\$ 200.-	
22	08		Servicios Generales	600
			Servicios de Vigilancia M\$ 300.-	
			Pasajes, Fletes y Bodegaje M\$ 300	
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	300
			Primas y Gastos de Seguros M\$ 300.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.020
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	620
			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	600
			Textos y Otros Materiales de Enseñanza M\$ 600	
24	01		Transferencias Corrientes – Al Sector Privado	800
			Asistencia Social M\$ 800	

TOTAL GASTOS	2.020
--------------	-------

## SUBVENCION

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03		Combustibles y lubricantes	3.118
			Para Vehículos	

TOTAL FINANCIAMIENTO	3.118
----------------------	-------

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	005	Transf. Corrientes – Otras Personas Jurídicas Privadas	3.118
			Corporación Cultural Puerto Montt, Banda Municipal	

TOTAL GASTOS	3.118
--------------	-------

### REASIGNACIÓN RECURSOS SUBPROGRAMAS

Se reasignan recursos en los programas que se señalan, entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco mediante Ord. N° 904 de fecha 27.11.2009.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	461
			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
			Programa Presupuesto Participativo	
22	01		Alimentos y Bebidas	106
			Programa Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	359
			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
			Programa Encuentros y Capacitación Comunitaria	
22	07		Publicidad y Difusión	425
			Servicios de Publicidad	
			Programa Encuentros y Capacitación Comunitaria	
22	08		Servicios Generales	280
			Pasajes, Fletes y Bodegaje	
			Programa Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor	

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.631
----------------------	-------

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	05		Maquinas y Equipos	1.631
			Equipos de Amplif. Para actividades Prog. Por Dideco	
			Prog. Apoyo a la Prod. de Eventos Culturales Comunit.	

TOTAL GASTOS	1.631
--------------	-------

### **ACUERDO N° 1.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

**3. LICITACION PUBLICA N° 157/2009, ADQUISICIÓN CANASTAS FUNCIONARIOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-**

La Sra. Orietta Lamerain, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública N° 157/2009, Adquisición Canastas Funcionarios Socios del Servicio de Bienestar, Municipalidad de Puerto Montt, para la adquisición de 561 canastas.

A la presente Licitación se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Rut.
Escobar Hermanos Ltda.	50.084.780-8
Distribuidora Super 10 S.A.	76.015.442-3
Hipermercado Puerto Montt Ltda.	77.721.380-6
Rolando Schwerter	77.879.790-9

La evaluación de la presente licitación se realizó bajo los siguientes criterios: económico, con una ponderación del 80% y lugar de residencia, con una ponderación del 20%.

Por lo señalado precedentemente se propone adjudicar a los siguientes oferentes en los montos que se indican:

Proveedor	Rut	Monto M\$
Distribuidora Super Diez S.A	76.015.442-3	8.266.099
Hipermercado Puerto Montt Ltda.	77.721.380-6	16.657.038
Rolando Schwerter (Braunau)	77.879.790-9	1.891.129
TOTAL		26.814.266

**ACUERDO N° 2.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 157/2009, Adquisición Canastas Funcionarios Socios del Servicio de Bienestar, Municipalidad de Puerto Montt, a los siguientes oferentes en los montos que se indican:

Proveedor	Rut	Monto M\$
Distribuidora Super Diez S.A	76.015.442-3	8.266.099
Hipermercado Puerto Montt Ltda.	77.721.380-6	16.657.038
Rolando Schwerter (Braunau)	77.879.790-9	1.891.129
TOTAL		26.814.266

**4. PLAN DE SALUD 2010.-**

El Sr. ALCALDE dice que tiene entendido que los Sres. Concejales estuvieron reunidos en el día de ayer con la gente de la Dirección de Salud Municipal analizando esta materia, somete entonces a aprobación el Plan de Salud 2010

El Sr. SANDOVAL dice que quiere hacer un alcance. De acuerdo a la Ley el Plan de Salud tendría que haber sido aprobado antes del 30 de Noviembre, o sea, encuentra que el plan de salud, de acuerdo a lo que les presentó ayer la Dirección de Salud Municipal esta bien. Comparte muchos de los criterios y le parece muy bien el trabajo que se esta realizando, pero le asalta la duda jurídica desde el punto de vista que esto debió haber sido aprobado antes del 30 de Noviembre. No tiene claro si es pertinente aprobarlo ahora o si solo por el ministerio de la Ley ya se encuentra aprobado y solo pasa a ser una propuesta del Sr. Alcalde y como no hay un pronunciamiento del Concejo, se da por aprobado.

El Sr. ALCALDE señala no estar seguro de lo que va a decir, pero tiene entendido que hubo una solicitud del Concejo o de alguien del Concejo de postergar la discusión para el día de ayer Lunes, porque originalmente se iba a discutir el día Viernes o antes. No lo recuerda bien y por eso no quiere aseverarlo.

El Sr. SANDOVAL dice que el tema va por otro lado. El tema de discutir o conversar en la Comisión de Salud no tiene que ver o no tiene relación con el plazo perentorio que establece la Ley del 30 de Noviembre para ser aprobado por el Concejo. Piensa que por el imperio de la Ley de su punto de vista, ya se encuentra aprobado. No fue sancionado por lo Concejales y pasa a ser una propuesta del Sr. Alcalde.

El Sr. Antonio Gallardo señala que el Plan de Salud debe ser presentado al Servicio de Salud al 30 de Noviembre y entiende que debe ser aprobado previamente por el Concejo Municipal. En este caso ellos hablaron con la Dirección del Servicio de Salud del Reloncaví, pidiendo que les diera la posibilidad de presentarlo el día de mañana 01 de Diciembre, dado que la fecha de la sesión del Concejo era hoy día y les respondieron que no había ningún problema.

El Sr. SANDOVAL expresa que son dos cosas totalmente distintas.

El Sr. ALCALDE expresa que entiende lo que dice el Sr. Sandoval.

El Sr. PINEDA dice que quiere dar cuenta de la reunión de Comisión de Salud y hacer la presentación que en algún momento manifestó el Sr. Sandoval. Son dos cosas distintas en lo global y no sabe si se puede referir al tema para después a lo particular y el Director Jurídico a lo mejor les puede dar una respuesta. Con respecto a que si el Plan de Salud tiene que estar aprobado antes del 30 de Noviembre y si no ha sido sometido a aprobación del Concejo se da por aprobado, porque es una propuesta del Alcalde. Eso es lo que manifiesta el Sr. Sandoval y que él tiende a compartir.

Quiere pedir para el próximo año al Director de Salud Municipal y al Sr. Alcalde que puedan tener el Plan de Salud con mayor anterioridad.

En lo general, decir que este ha sido un año conflictivo en el área de salud para la ciudad y para esa la Dirección de Salud, producto principalmente de un factor irregular o no cotidiano que ha sido la epidemia o la pandemia AH1N1, donde han salido con bastante bien evaluados de los distintos Ministerios, del Ministerio de Salud y de las distintas instancias de salud.

Por otra parte quiere hacer una consideración en torno a lo que ha sido la gestión de la Dirección de Salud Municipal en cuanto a tener la capacidad de aumentar el número de inscritos y también hacer un llamado de atención en cuanto a que esta ciudad a tenido un crecimiento y un aceleramiento de su población, que pudiera mantenerlos en unos ciertos índices de déficit o a lo mejor de imposibilidad de cobertura total, en términos de infraestructura y en términos de dotación. Para ello también han habido mociones de los Sres. Matamala y Paredes si no se equivoca, en cuanto a poder tener una evaluación semestral de este Plan de Salud y poder darle mayor dinamismo a la comisión, en base al Plan de Salud. También poder tener una mirada general de cuales son las metas que deben cumplir en estos tres años y no ser puntualmente un Plan de Salud que no tenga una mirada mas global, con un horizonte o con una perspectiva mayor y ellos de alguna manera como Concejo y cada uno de los Concejales, poder tener una opinión respecto a la distribución de los recursos.

El Sr. ALCALDE expresa que le parecen muy pertinentes las acotaciones del Concejo. Está de acuerdo que haya una revisión del Plan de Salud trimestral o semestralmente, como lo estimen pertinente. Las metas en Salud no son inmediatas, siempre cuando se fijan metas sobre todo en salud que son a largo plazo. Las patologías no se terminan de un día para otro y encuentra que es muy atendible la solicitud de que se haga una revisión de lo que esta programado para el año al primer semestre o trimestre. Coincide en que esto debiera haber sido aprobado el día 30 de Noviembre y cree que es así. No tiene duda que por eso están los plazos fijados, pero aquí se presentó el problema que acaba de decir, que desgraciadamente se postergó una reunión. No está culpando a nadie, está diciendo nada más que la realidad.

El Sr. PINEDA dice que con respecto a la postergación de la reunión, era una reunión de comisión.

El Sr. PAREDES dice que eso es correcto y la postergación era por un viaje que tuvieron que hacer. Pero al margen de ello, quiere felicitar al equipo de salud, que alaba mucho la exposición de ayer. Si don Antonio Gallardo señala que se converso con la gente de Salud para solicitar esa autorización le parece muy bien. En su caso personal le interesaría votar el Plan de Salud hoy día.

El Sr. BRAHM cree que el tema pasa independiente del trabajo que se a realizado o que el plan esté bien hecho, si legalmente corresponde que voten fuera del plazo estipulado por Ley Cree que es necesario que el Director

Jurídico de un parecer, respecto si pueden o no pueden votar, o si solo se aprueba por el imperio de la Ley

El Sr. MATAMALA pregunta si es factible que ellos vayan a aprobar un presupuesto que les garantice lo que el Sr. Alcalde siempre ha reiterado en diferentes intervenciones que ha tenido acerca del tema de salud y es saber primero que nada como están en este minutos las arcas, si es que existen algunos pagos pendientes.

También le gustaría tener una visión un poco más amplia referente al tema de la pandemia. Por ejemplo respecto de los insumos. Piensa que en algún minuto tienen que tener más o menos clara la película frente a esos temas. Pienso que también tienen que atenerse a lo que dice la Ley.

El Sr. Antonio Gallardo responde que este es el Plan de Salud 2010. Lo que el Sr. Matamala está preguntando corresponde a la ejecución presupuestaria de este año. Efectivamente estamos esperando que les ingresen los recursos de parte del Ministerio. Tienen aprobados ciento cuarenta y siete millones de pesos de devolución. Los recursos que no han llegado y lo que se ha hecho, es ajustar nuestro presupuesto para poder sobrellevar esa situación. No tienen problemas de insumos, de fármacos ni de horas médicas, aunque indudablemente tenían planificado hacer algunas cosas que tuvieron que sacar y dar prioridad a esa ejecución presupuestaria, pero no tienen problemas en las arcas financieramente hablando.

El Sr. PINEDA dice que lo que pudieran tomar recogiendo lo que dice el Sr. Matamala, es que podrían con acuerdo de Concejo oficiar al Ministerio de Salud para que esa devolución de recursos se haga más ágil. Si hubieran esperado los recursos del Ministerio no estarían atendiendo y no hubieran atendido esa pandemia.

El Sr. ALCALDE señala que tiene entendido que el Sr. Ministro de Salud esta pasado mañana por Puerto Montt, así que se le va a recordar personalmente la deuda que tiene el Ministerio con la Comuna..

El Sr. VELASQUEZ dice que ayer conversaban en la reunión de trabajo, que fue muy ilustrativa para quienes no saben y son semianalfabetos en el tema de salud. Quería agradecer la disposición de poder hacer de eso reuniones periódicas, más allá de las cuentas. Hay una serie de temas que se trabajaron desde ayer y por ejemplo si viene el Sr. Ministro, bienvenido, porque una de las cosas que conversaban era respecto de los proyectos de infraestructura pendientes y veían la necesidad de trabajar en los que no tienen financiamiento aún en diseño y que con los recursos que se liberan con la nueva licitación del Hospital, con esos once mil millones de ahorro, pudieran pensar en financiar parte de los problemas de infraestructura que son tan necesarios para la Comuna. Porque dentro de los objetivos que están contemplados en el Plan de Salud está el desarrollo de los proyectos de infraestructura que tanto se necesitan y que son parte esencial para el desarrollo de las políticas propuestas. Cree que es necesario aprovechar eso.

Por otra parte está buscando cuales son las consecuencias al no aprobar, de la inquietud que le planteaban el Sr. Añazco.

El Sr. ALCALDE pregunta si es respecto a lo que se ha planteado de la aprobación fuera de plazo.

El Sr. PINEDA dice que se le ocurre una de inmediato pero necesito la aprobación de otros Concejales para ir al Tribunal Electoral, pero desconoce si el Sr. Sandoval estará de acuerdo.

ALCALDE expresa que pueden hacerlo cuando gusten.

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico dice que sin tener el dato fino de la Ley me parece que el hecho que esté aprobado por el solo ministerio de la Ley no impide que pueda ser votado por el Concejo, ya que el efecto de una u otra moción sería exactamente lo mismo

El Sr. ALCALDE consulta la opinión del Sr. Secretario Municipal, quién también es abogado y es Ministro de Fe.

El Sr. Secretario Municipal dice que su opinión es idéntica a la expresada por el Sr. Director Jurídico.

El Sr. VELASQUEZ dice que entiende la inquietud planteada. Cree que después de la reunión de trabajo que tuvimos ayer desconoce si a algunos de los Concejales les queden dudas como para votar rechazando la propuesta, cree que nadie está en ese ánimo.

El Sr. SANDOVAL señala que no plantea el tema de fondo. Dijo que la exposición de ayer le parece muy interesante, el plan es muy bueno, pero aquí hay muchos Concejales como él que apelan al tema legal o a la legalidad, a que existen ciertos plazos. El estatuto de Salud Primaria es claro en eso, el plazo para aprobar el Plan de Salud Municipal es el 30 de Noviembre no otro.

El Sr. ALCALDE dice que en eso estamos completamente de acuerdo

El Sr. SANDOAL señala que si le dicen que es solo el Plan el que se aprueba estaría bien. Pero el plan también va amarrado al tema de la dotación de Salud que también tiene que haber sido aprobada, no por este Concejo, pero tiene que haber sido acordada por el Ministerio de Salud. Entonces son dos cosas que van desde el punto de vista del desarrollo de la mano una con la otra. Esa es la preocupación. Piensa que el Concejo es soberano en tomar ese tipo de decisiones.

El Sr. ALCALDE somete a votación la aprobación o rechazo del Plan de Salud.

### **ACUERDO Nº 3.-**

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Espinoza, Pineda y Andrade, y la abstención de los Sres. Matamala y Sandoval, se aprueba al Plan de Salud Municipal 2010, que contiene el presupuesto de esa Unidad para igual periodo.

El Sr. ALCALDE señala que quiere hacer un alcance respecto a lo que acaba de decir el Sr. Velásquez. Cuando se dice que hay tantos recursos económicos disponibles para la construcción en este caso del Hospital, no significa que si ha salido mas barato esas platas queden como remanentes, porque vuelven al tesoro publico, si alguien dijo por ahí que con esa plata pueden invertir, no es así.

El Sr. VELASQUEZ dice que eso lo sabe, pero también sabe que esos fondos sectoriales estaban en el presupuesto del Ministerio de Salud y como estas son parte del presupuesto y una parte va a ser ejecutada este año, podrían sin duda intentar solicitarlos.

El Sr. ALCALDE señala que lo que tienen pendiente, es solo la construcción de cuatro postas cuyos diseños están aprobados en el Gobierno Regional. Si mal no recuerda son las postas de Chaicas, Maillen, Huelmo y Lenca. En cuanto a la remodelación del Centro de Salud Antonio Varas que es una remodelación completa, todavía no tienen el diseño terminado, lo mismo que el Centro de Salud Anselmo. Lo que ya está adjudicado es Cecof de Chamiza.

### **5. APROBACIÓN ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL.**

La Sra. Elena Pérez, Subdirectora Administrativa de la Dirección de Salud Municipal somete a aprobación Concejo Municipal la solicitud de Asignación Municipal establecida en el artículo 45 de Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2009, para cancelar a los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal una asignación ídem a la Asignación de Desarrollo y Estimulo de Desempeño Colectivo de los funcionarios de los establecimientos de Salud Municipal, que hayan cumplido funciones entre los meses de Enero y Diciembre del año 2008 y que aún se encuentren laborando a la fecha del pago de la presente asignación.

El cálculo para esta asignación es:

Componente fijo de 9,2 % y un componente variable de un 10,2% calculada sobre el sueldo base, mas la asignación de atención primaria del nivel y categoría que le corresponde al funcionario, de acuerdo a la carrera lineal mínima establecida por Ley en forma mensual para el año 2009.

Se debe dejar establecido que los fondos para la presente asignación se encuentra en el presupuesto del año 2009 y se solicita la autorización por el cambio contractual del personal de la Dirección de Salud desde el Código del Trabajo a formar parte de la dotación de los funcionarios de la Atención Primaria de acuerdo a la Ley 20.250 publicada en el diario oficial el día 8 de febrero del 2008.

**ACUERDO Nº 4.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Asignación Municipal establecida en el artículo 45 de Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2009, en los términos presentados.

**6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2009.-**

La misma Sra. Elena Pérez, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública del Programa de Resolutividad 2009, que dice relación con la resolución de especialidades y similares.

El monto presupuestado para compras el presente año es de aproximadamente \$ 20.000.000.- t se ejecuta de acuerdo a convenios.

A la presente licitación se presentaron los siguientes Oferentes:

Oferente	Rut.
Imagenología Sur S.A.	77.246-350-5
Markus S.A.	76.071.391-0

La evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo a los criterios de experiencia y acreditación, Horario de atención y evaluación económica.

Se propone adjudicar la presente licitación de acuerdo a los siguientes cuadros:

PROVEEDOR: MARKUS S.A. RUT. 76.071.391-0			
PROVEEDOR	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario (\$)	Observaciones
Markus S.A.	Servicio de Mamografía Digital Móvil con dos mamógrafos Loard M-IV Platinum en trailer especializado con dos salas de mamografías, recepción y sala de espera, que puede trasladarse de localidad según las necesidades del cliente. Con capacidad de atención	16.993	Se adjudica en primera opción por uso, calidad de la oferta y por tiempo de respuesta

	de seis pacientes/hora, con jornada a definir según necesidad del cliente.		
--	--	--	--

PROVEEDOR: IMAGENOLOGÍA SUR S.A. RUT. 77.246-350-5			
PROVEEDOR	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario (\$)	Observaciones
IMAGENOLOGÍA SUR S.A.	Consultas Dr. Juan Luis Peña (Otorrino)	14.100	
IMAGENOLOGÍA SUR S.A.	Consultas Dra. Mónica Rosas (Neuróloga)	14.100	
IMAGENOLOGÍA SUR S.A.	Mamografías en Cruzmédica (mamografías Bilaterales)	18.790	Se adjudica en segunda opción

El Sr. SANDOVAL pregunta si la idea del proveedor Marcus S.A. se plantea hacer los exámenes directamente en los consultorios y que los pacientes no tengan que trasladarse a otros servicios distintos a los consultorios.

La Sra. Elena Pérez responde que ellos van directamente a los establecimientos de salud a realizar todos los exámenes.

#### **ACUERDO Nº 5.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública de Resolutividad 2009, a las siguientes empresas por los montos que se indican:

PROVEEDOR: MARKUS S.A. RUT. 76.071.391-0			
PROVEEDOR	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario (\$)	Observaciones
Markus S.A.	Servicio de Mamografía Digital Móvil con dos mamógrafos Loard M-IV Platinum en trailer especializado con dos salas de mamografías, recepción y sala de espera, que puede trasladarse de localidad según las necesidades del cliente. Con capacidad de atención de seis pacientes/hora, con jornada a definir según necesidad del cliente.	16.993	Se adjudica en primera opción por uso, calidad de la oferta y por tiempo de respuesta

PROVEEDOR: IMAGENOLOGÍA SUR S.A. RUT. 77.246-350-5			
PROVEEDOR	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario (\$)	Observaciones
IMAGENOLOGÍA SUR S.A.	Consultas Dr. Juan Luis Peña (Otorrino)	14.100	
IMAGENOLOGÍA SUR S.A.	Consultas Dra. Mónica Rosas (Neuróloga)	14.100	
IMAGENOLOGÍA SUR S.A.	Mamografías en Cruzmédica (mamografías Bilaterales)	18.790	Se adjudica en segunda opción

**7. PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 19/2001 CONCESION PARA LA EXTRACCIÓN, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CONTENEDORES EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT.-**

El Sr. Alexis Martín, Director de Aseo y Ornato, dice que como recordarán los Sres. Concejales, la Fiscalía Nacional Económica en el mes de Agosto recién pasado objetó las bases que estaban en plena licitación. Luego de un periodo de análisis se resolvió mediante decreto rechazar las ofertas y declarar nula licitación a la cual se había llamado. Por lo tanto, se requiere autorización del Concejo Municipal para prorrogar la actual licitación por un año, hasta Diciembre del 2010, que ya había sido prorrogada hasta el 31 de Diciembre de este año. En este contexto, lo principal era la variación de los porcentajes que tenía la licitación que se declaró desierta. Las actuales bases estipulan que la oferta técnica va a ser valorada en 10% y la oferta económica en un 90%.

El Sr. ALCALDE expresa que como Fiscalía Nacional Económica en las bases objetó que se le dé un porcentaje inferior al 90% a la oferta económica, que era del 40-60 o 70-30, se adoptó esa resolución. Recuerda que hace un tiempo atrás, en dos o tres sesiones pasadas dijo que estaban haciendo las gestiones para poder adquirir directamente mil contenedores. Las bases las tienen listas para enviarlas, pero está esperando que por escrito la Subdere le asegure que van a hacer el aporte para comprar los mil contenedores. En eso estén.

El Sr. ALCALDE somete a votación la prórroga.

El Sr. PINEDA: fundamenta su voto señalando que esta es una licitación que partió el año 2001 y que debía terminar seis años después, el año 2007 y se van a completar tres años con esta prórroga, de seis a nueve años. Cree sinceramente que aquí hay que hacer un análisis profundo, porque no ha habido un tiempo prudente y en ese tiempo prudente podrán hacer las bases de licitación. Tiene serios reparos y serias críticas pero no va a usar tribuna para lo que ha dicho mil veces. Solo quiere señalar que cree que es prudente que esto no se vuelva a repetir. No pueden dejar el servicio de recolección de basura sin recolección. Pero va a hacer un voto de minoría de rechazo porque

aquí hay poca delicadeza o poca prudencia en extender de seis años a nueve años el contrato.

#### **ACUERDO Nº 6.-**

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Matamala, Sandoval y Andrade, la abstención de la Sra. Espinoza y el voto en contra del Sr. Pineda, se acuerda prorrogar por el término de un año la Licitación Pública Nº 19/2001 Concesión para la Extracción, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos por Contenedores en la Comuna de Puerto Montt, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la actual concesionaria, Empresa Gestión Ambiente Ltda.

#### **8. EXPOSICION SRES. CONCEJALES, CONGRESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.-**

El Sr. MATAMALA, en primer lugar quiere manifestar que para él y el Sr. Sandoval fue gratificante poder asistir a este Congreso, porque como puertomontinos tiene que en cierta medida que sentirse orgullosos de lo que más adelante van a señalar y que dice relación con lo que a sido durante todo este tiempo la gestión del Municipio y de la Dirección de Educación Municipal en conjunto ellos. Basado en lo que ocurriera entre los días 29 y 31 de Julio del presente año en la ciudad de Antofagasta, en la IX Asamblea Nacional de Municipalidades, dentro de la cual se incluyó como área temática la Comisión de Educación, donde se abordó entre otras materias, el Proyecto de Ley que fortalece la educación pública.

Quiere destacar que este Municipio tiene un equipo muy fortalecido y la gente que asistió al Congreso estaba muy expectante de lo que pudieran exponer, porque previo a esto hubo aquí un Consejo Regional que sirvió para delinear lo que finalmente vamos a conversar en esta ocasión.

Bueno en cuanto a materias que quedaron pendientes en Antofagasta, se vio el tema del financiamiento de la educación con relación a los mecanismos de financiamiento, en que se concluía que la subvención por asistencia media atenta contra la equidad y la calidad de la educación. Por ejemplo, en aquella ocasión ellos tocaron temas como liderazgo educativo - docente, que es un tema que mucho se ha debatido que dice relación con la calidad en información docente para varias estrategias que se han ido implementando en el ultimo tiempo. Quiere dar a conocer que hay una idea generalizada que en algún momento el Gobierno t mire hacia las Escuelas Normales, que en algún minuto también fortalecieron la formación de los docentes.

También vieron los temas del Bono Sae que esta muy en boga. De los Liceos Técnico Profesionales, la jubilación de docentes, el aislamiento geográfico y el tamaño de los cursos, que es una variable a la que deben poner énfasis, sobre todo los sectores de mayor vulnerabilidad y también en el mundo rural.

Señala que va a dar lectura a partes de lo que fue en primera instancia la propuesta del Congreso Extraordinario de Educación Pública de la Región de Los Lagos, donde ellos abordamos temas como el financiamiento en la educación, como debería pagarse por matrícula, pero partiendo de un piso mínimo de recursos que asegure el financiamiento de cada uno de los establecimientos. Al igual que se entregue una subvención diferenciada a favor de la Educación Municipal con relación a la particular subvencionada, debido a que la Educación Municipal atiende a la población escolar más vulnerable, con necesidades educativas especiales, con diversidad sociocultural y geográfica. En este mismo tema pueden señalar que para la Región de Los Lagos debiera existir una consideración o un trato preferente respecto al piso rural de todos los establecimientos con matrícula inferior a veinte alumnos, cosas que en algunos casos también se da.

También se abordó el tema de la dependencia administrativa de los establecimientos educacionales y la propuesta legal de la educación pública. En esto quiere detenerse y dar cuenta que un mayor desarrollo orientado al conocimiento del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública que se puede hacer a través de Seminarios Regionales específicos, donde se puedan abordar temas como agentes educativos de la sociedad, los diferentes alcances referidos al financiamiento, dependencia contractual, estructura y facultades de la nueva institucionalidad.

Por otra parte, en este tema se pueden realizar estudios de los impactos, de los cambios tanto de los actuales actores como también en la calidad de la educación, antes de sancionar los determinados procedimientos y normativa legal que se propone.

Se vieron además temas referidos al marco regulatorio del estatuto docente que imperiosamente se debe modificar, como el artículo referido de licencias médicas que en muchos casos produce abuso de los docentes por una falta de actitud profesional o de honestidad. Eso mismo fue tratado cuando vieron el Padem, donde tuvieron participación con los directores, los profesores, los Concejales, etc.

Otro tema que se abordó en la parte regional, que también fue un pilar fundamental sobre la formación de profesores, donde se sugiere que el Estado se preocupe de establecer normativas que aseguren la formación inicial de calidad a los profesores y junto con ello que aplique una supervisión permanente de la pertinencia de las mallas curriculares de las distintas entidades formadoras de profesores. El cierre de instituciones y universidades que no acrediten sus pedagogías y para las acreditadas una evaluación permanente. Potenciar e incentivar la docencia en el área de matemáticas, ciencias e idiomas. En ese aspecto este Municipio está muy bien ponderado, porque año tras año se han hecho capacitaciones sobre todo en el área de matemáticas.

En la Ley de Subvención Escolar hay un punto en el cual se va a detener, indicando que se sugería crear una subvención similar a la de mantenimiento, destinada a la incorporación de equipos multidisciplinares,

como psicólogas, psicopedagogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y educadores diferenciales en las unidades educativas, con el objeto de atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En cuanto a lo que lo que concierne al trabajo en comisión no sabe si el Sr. Sandoval tendrá algo más que acotar al respecto.

Parte del trabajo de comisión que le correspondió en el “Liceo Poeta García Huidobro” fue el tema de la institucionalidad y financiamiento. Hubo algunas cosas que se ventilaron allí, como el tema de la subvención, a la que ya hizo mención y a que exista un Fondo Común Municipal a través de la Subdere, donde el Estado financie la educación pública. Los fondos tienen que estar siempre disponibles a través de la Subdere, aumentando el Fondo Común Municipal. Además se propone una subvención nueva para aumentar el Fondo Común Municipal y traspasar a educación diferenciada la asignación al mérito de la gestión. También incrementar la subvención de mantenimiento que es importante para algunos establecimientos a nivel país.

Cree que hay alguna falencia y un desconocimiento. Aquí cuentan con más de veinte profesionales que están encargados de la gestión, que es un aporte fundamental para apoyar la creación de nuevos establecimientos educacionales.

Trataron además temas como el Estatuto Docente y la situación los colegios de la Sofía a los que se les paga la subvención por matrícula y no tienen Estatuto Docente.

También se vio ese tema restituir a los colegios Municipales donde existe voluntad de los Concejales y Alcaldes de Chile, que además es un derecho constitucional entre otras cosas.

Para ellos fue fundamental tratar el tema del acercamiento de los apoderados hacia el establecimiento educacional cosa que no en todas las ciudades del país se da, y que aquí también vieron en la interpretación que tuvieron del PADEM Personalmente tiene las ideas de poder implementarlo con un programa que se puede denominar “Te invito a mi Escuela” que es una idea que nace de los alumnos, para que los padres conozcan más los establecimientos y de una u otra forma también se pueda acercar a la ciudadanía al entorno de las escuelas, para que de esa forma exista también un cuidado. Potenciar algunos lugares en donde hay falencias en el sector poblacional, donde muchas veces se destruyen los colegios en vez de cuidarlos.

Cede la palabra al Sr. Sandoval.

El Sr. SANDOVAL dice que va a señalar algunas cosas puntuales. Dice que a nivel país la Comuna de Puerto Montt no está en un mal sitio desde el punto de vista de los estándares nacionales. Eso por un lado la llena de orgullo, pero sin embargo la tendencia nacional que tiene que ver con que la educación pública municipal, tiende de alguna manera a crear

discriminaciones desde el financiamiento y de la calidad de la educación que se les esta entregando a los niños y jóvenes de la comuna. Esa es una de las cosas que se plantea en este Congreso y la necesidad que la educación publica, específicamente la Municipal, tiene que ser un tema de discusión en los Concejos Municipales, con los profesores y con todos los estamentos que involucran la educación. Este es un proceso que se inicia porque los indicadores nacionales indican que la educación pública Municipal esta sufriendo un éxodo, producto de algunos conflictos, pero principalmente de algunos problemas de calidad. La tendencia es que la educación particular se cuida o lo que los Municipios se comparan más con la educación particular subvencionada, que tiende a un éxodo desde los años ochenta, llevado a un aumento y cada vez están financiando mayor cantidad de escuelas pero menor cantidad de alumnos. Lo que significa y tiende de alguna manera a un desfinanciamiento y a una no mejora de los índices de calidad.

Entonces allí se plantean algunas cosas como las que dijo Sr. Matamala, en el sentido de cambiar la subvención por asistencia buscar otro tipo de financiamiento, proteger la educación pública Municipal y buscar de alguna manera reestablecer lo que era la educación hace algunos años atrás en Chile. Lee algunos puntos producto de la declaración pública del Congreso Extraordinario de Educación en Cartagena, señalando:

“La crisis de la educación publica es responsabilidad de los diversos actores que participan en el sistema educacional, Gobierno, Parlamento, Municipios, profesores, padres y apoderados. Los niños, niñas y jóvenes que asisten a nuestros establecimientos están siendo victimas de la desigualdad y la discriminación social que impera en nuestro sistema educativo. Nuestro principal objetivo es potenciar un sistema que garantice la calidad de la educación pública de manera tal que nuestros niños, niñas y jóvenes reciban las herramientas para un adecuado desarrollo. Nos oponemos al Proyecto de Ley que crea las nuevas Corporaciones Locales de Educación tal como esta concebido. Llamamos a los Parlamentarios a rechazar esta propuesta.

Demandamos el financiamiento total de la educación considerando la diversidad geográfica, sociocultural del país y evitar el desfinanciamiento de los Municipios. Acordar hacer uso de todas las herramientas legales existentes para gestionar adecuadamente el servicio educativo en particular y la dotación educacional. Los municipios de Chile expresamos nuestra solidaridad con los Alcaldes que están siendo victimas de procesos judiciales por el no pago de deudas previsionales.

El trabajo iniciado en este Congreso es el punto de partida que tendrá su correlato en los Concejos Municipales.

Queremos mantener la educación en los Municipios siempre y cuando cambien las condiciones y se otorguen los recursos que permitan garantizar su calidad. A partir de hoy nos declaramos en reflexión permanente frente a los sucesos que acontezcan en el marco de la educación pública.”

Vuelve a resaltar que no siendo un problema tan urgente en Puerto Montt del punto de vista en que la educación Municipal, no esta a la par con otras Municipalidades más chicas que están mayoritariamente desfinanciadas. Apelamos a la solidaridad del punto de vista de entrar a discutir este proceso y de poder empezar a plantear algunos tipos de ideas o soluciones.

El Sr. MATAMALA: dice que ellos han asistido a algunos seminarios que se han hecho aquí en la ciudad y les llama la atención por ejemplo, lo señalado por expositores de los medios de comunicación como el Sr. Buton y otros en el Hotel Don Vicente, donde estuvieron recientemente. Donde planteaban temas que los pudieran fortalecer aún más, porque ellos no están ausentes de muchas cosas que acontecen fuera de los establecimientos.

Pero aquí se ha hablado por parte de los medios de comunicación de bulling, cuando realmente no existe eso. Ellos abogan un poco más a que los medios de comunicación sean capaces de crear y fortalecer con programas reales, la educación en esta ciudad. No como lo expresaba un allí un expositor del Canal Vértice que prácticamente hablo más de plasmas y programas que se ven en la televisión por cable, para en darle una solución o un apoyo constante a educación en la ciudad.

Se atreve en ese minuto a dar cuenta que el trabajo en las salas de clases debe considerar el buen aprovechamiento del tiempo de clases, clases bien preparadas por parte de los docentes y ambiente organizado para el aprendizaje. El Municipio ha hecho mucho hincapié en esto haciendo algunos programas con el tema de la deserción escolar, capacitando gente y trayendo alumnos a las aulas tecnológicas. Se planifica el año escolar y también en cada clase hay un monitoreo permanentote de los aprendizajes y es allí donde tienen que hacer hincapié, porque tal como lo decía el Sr. Paredes referente al de salud visto ayer en reunión de comisión, existe de parte de ellos la voluntad de hacer reuniones trimestrales, para ir haciendo un seguimiento al Padem 2010 y eso le parece interesante.

Por otra parte, el clima escolar debe ser armónico, seguro, ordenado y estimulante. El director o directora centrara su trabajo en el aprendizaje de los estudiantes. Los docentes competentes y comprometidos deberán trabajar en equipo. Algo que también les llama la atención que en algunos lugares ocurre y en otros no. Además las familias deben estar siempre comprometidas con el aprendizaje de sus hijos e hijas.

Con esto finaliza su exposición, señalando que les llamó la atención y los hizo sentir orgullosos y dignos representar a esta ciudad que tiene una gestión municipal en educación bastante privilegiada y muy bien hecha.

El Sr. SANDOVAL muestra unas fotografías del Congreso, donde se pueden apreciar los lugares en los que participaron y las reuniones que sostuvieron.

El Sr. ALCALDE agradece a los Sres. Concejales la exposición presentada.

**9. ENTREGA INFORME DE AUDITORÍA N° 09 DE LA DIRECCION DE CONTROL, SOBRE INVERSION DE RECURSOS OTORGADOS COMO SUBVENCION A TRAVES DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑOS 2007 Y 2008.-**

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Informe N° 09 de la Dirección de Control, sobre inversión de recursos otorgados como subvención, a través del Programa Presupuestos Participativos 2007 y 2008, que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el Informe señalado.

**10. ENTREGA OFICIO N° 345 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-**

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 345 de fecha 26 de Noviembre del 2009, emanado de la Dirección de Control, que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el Oficio señalado.

**11. VARIOS.-**

El Sr. PINEDA señala que por razones de fin de semana largo van a postergar para la próxima semana las reuniones con la Dirección de Obras, Administración y Finanzas y el día Jueves reunión a las 15.30 con Desarrollo Comunitario.

Ante la consulta del Sr. ALCALDE que si están hablando del día Miércoles, el Sr. PINEDA responde afirmativamente.

El Sr. ALCALDE señala que no recuerda bien si autorizó a la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural para el día Miércoles o Jueves.

El Sr. PINEDA expresa que informalmente conversaron con la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural y no tenía problema en asistir a la reunión.

El Sr. ALCALDE señala que si es así no tiene problema.

El Sr. PINEDA informa que va a citar por escrito.

Por otra parte expresa que en reunión de comisión terminaron de formular el Reglamento del Concejo. Hay modificaciones y quiere entregarlo para que sea sometido a aprobación en este Concejo. Sostiene que hay acuerdo de la Comisión.

El Sr. ALCALDE se opone señalando que primero debe leerlo.

El Sr. SANDOVAL dice que ese Reglamento lo entregaron hace poco menos de un año para que sea analizado por la Dirección Jurídica. Se les entregó copia a todos los Concejales y al Sr. Alcalde. LO plantearon en el Concejo y el Sr. Alcalde señaló no haberlo recibido. Lo volvieron a enviar e invitaron al Director Jurídico a la reunión y les dijo que no lo tenía.

Se les planteó que una de las prioridades del Concejo para que vean las materias era que trabajen en comisiones y que hicieran su Reglamento. Hoy día ya van para el año sin un Reglamento, que fue el objetivo que se plantearon como Concejo. Desconoce si habrá alguna opinión de la Dirección Jurídica, si lo habrá leído o no su Director.

El Sr. ALCALDE señala que lo desconoce.

El Sr. SANDOVAL dice que entiende que y tiene claro que el Sr. Alcalde no lo puede leer todo.

El Sr. ALCALDE dice que el Reglamento que los Sres. Concejales elaboraron la otra vez, lo estaba revisando el Sr. Secretario del Concejo. No tiene problemas en aprobarlo en la próxima sesión, para ver por lo menos si se apega a lo que está establecido en la Ley. No tiene problema en eso si hay acuerdo.

Los Sres. Concejales manifiestan su conformidad para aprobarlo en la próxima sesión.

El Sr. VELASQUEZ expresa que a propósito de lo que planteaba el Sr. Sandoval donde buscaba el Estatuto de Salud Municipal, quería leer un poco el resumen de los que señala, porque el artículo 58 dice que la entidad administradora de Salud Municipal formula anualmente un proyecto del programa de salud, proyecto que debe enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio, quién debe comunicarlas a través de los respectivos servicios a las entidades de administración de salud, a más tardar el día 10 de Septiembre del año anterior al de su ejecución.

Lo quería leer porque en el día de ayer conversaban también que esas normas técnicas del Ministerio muchas veces no las hacen llegar dentro del plazo. A menos que se equivoque, pero le decían algunos profesionales de los Consultorios, que a veces las normas técnicas y los planes del programa, deben ceñir las políticas de los Municipios que a veces son entregadas con posterioridad a estas fechas, incluso después de Enero y entonces hay que adecuar todos los planes.

El Sr. ALCALDE comenta que así es.

El Sr. VELASQUEZ agrega que no solo lo mencionó para cuestionar el trabajo del Ministerio, sino porque deberían estar constituidas las comisiones técnicas de salud inter comunales, que desconoce o si existen, si funcionan o debe patrocinarlas y liderarlas el Ministerio, que es donde se van dando las pautas que se concretan en un documento en el mes de Septiembre y en base a eso le logran los planes anuales. Sin duda han conversado el tema y en Salud y Educación el trabajo técnico de apoyo que deben hacer los Ministerios no siempre están a la par con lo que se espera o con lo que la Ley impone. De más está decir la situación de las certificaciones de aptitud psicológica de los Paradoctentes.

Hay muchos temas que están en la Ley, que son rigurosos, que fijan plazos, que imponen obligaciones y que en la práctica o en la vida cotidiana superan la Ley y al final son Leyes que se escriben pero que no se cumplen.

El Sr. SANDOVAL indica que lo que el planteó es otro tema y que el Sr. Velásquez debería seguir leyendo más abajo. El tema es que ayer vencido el plazo para que el Municipio enviara el proyecto o el programa Municipal al Ministerio. No le pueden hacer alcances si antes no está aprobado por el Municipio. No son cosas distintas, el artículo 58 es claro y después, si leen el Estatuto de Atención Primaria, en el artículo 65, letra a) se lee: “ se requerirá acuerdo del concejo para ser enviado a más tardar el día 01 de Diciembre. Entonces es claro.

El Sr. VELASQUEZ señala que el artículo 65 letra a) es de la Ley General de Municipalidades. El artículo 58 es del Estatuto de Atención Primaria que señala que en el mes de septiembre se deben entregar las normas técnicas. Quería preguntar si llegaron las normas técnicas o no.

El Sr. ALCALDE cree que el Sr. Sandoval tiene razón. Les sugiere que sigan conversando después, pero al Ministerio va a salir el documento del Municipio el día 01 de Diciembre, así que no hay problema.

El Sr. PINEDA expresa que está de visita en Chile el profesor y científico Sr. Igor Parra, del Instituto de Paleontología Catalán y es parte del equipo de investigación científica que encabeza el Sr. Eudal Carbonell, que es uno de los científicos jefes de la investigación de Atapuerca. Eso en el marco de la visita que efectuaran con el Sr. Matamala a España y que la verdad, con los pocos recursos y la poca capacidad gestión que tienen los Concejales, han tratado de mantener vivos aquellos logros que consiguieron. Recordar que está vigente la invitación a exponer en la inauguración del Museo Atapuerca, el Museo de la Evolución Humana en Burgos, el día que abra sus puertas. Es una invitación a que expongan en conjunto en una exposición itinerante en ese Museo. Cree que es una buena manera de difundir Monteverde, difundir Puerto Montt y de generar y fortalecer el turismo.

También hay otros tantos logros que consiguieron, como es la posibilidad de financiamiento del expediente de candidatura como Patrimonio de la humanidad ante la UNESCO, pero no ha habido ninguna celeridad al respecto.

Solo compartir con el Concejo que estará el profesor Sr. parra en una exposición Huellas milenarias, dando cuenta de la importancia de la evolución humana en los continentes como por ejemplo Atapuerca y Monteverde.

El día Jueves tienen una reunión tienen reunión en el Instituto de Ciencias Sociales. No han recibido aún respuesta formal del Sr. rector respecto de las gestiones que se hicieron el otro día y esperan poder firmar un convenio con ese Instituto. El convenio para que participen en la Red Latinoamericana Orígenes que debate científicamente sobre el tema de la Evolución Humana. Intentarán también con precariedad de recursos hacer una exposición el día Viernes para la comunidad a la que invita a los Sres. Concejales. Dice que intentaron hacerlo en la Corporación Cultural pero los espacios están ocupados por lo que intenta buscar otros espacios.

Comenta que el día Jueves junto al Sr. Matamala viajan a Valdivia y si alguien más se quiere sumar pueden concurrir en conjunto a la Universidad. Sería de gran agrado para ellos compartir ese logro. Eso a modo de información.

Por otra parte quiere dar a conocer, para que sepan los amigos del Juez Sr. Pérez Sánchez, que le facilitan vehículo para que se movilice a sus labores. Decirles que un funcionario como el Sr. Pérez Sánchez, ha perdido en la Corte de Apelaciones porque este Órgano Judicial ha declarado arbitrarias e ilegales las seis órdenes de detención que había en su contra. Quiere decirlo con todas sus palabras, no se actúa así con amistades, yéndolas a buscar, tratando de ensuciar la honra de un Concejal. No se actúa así. Tiene entendido que el Sr. Juez tomó vacaciones y probablemente no vuelva más. Lo señala para que le quede claro a algunos funcionarios.

Explica que había seis órdenes de detención en su contra. El día Viernes a las seis de la tarde Carabineros fue a buscarlo a su departamento, pudo conversar con ellos y les hizo ver la situación. Trató de ir al Tribunal el día Lunes para resolver el problema y éste estaba cerrado porque los funcionarios estaban en paro. Como los días Lunes, Martes y Miércoles no pudo concurrir a Tribunales, obviamente interpuso un recurso de amparo, porque veía amenazada su libertad. Los días Jueves y Viernes concurrido al Tribunal, pero no se encontraban las autoridades dentro del horario de trabajo. Finalmente salió el dictámen de la Corte de Apelaciones y ganó el recurso de amparo.

El Sr. VELASQUEZ dice que desconoce el tema. Le preocupa la denuncia de un funcionario que facilitaba un vehículo. Le gustaría que el Sr. Pineda les pudiera ilustrar quienes abusan de dicha situación.

El Sr. PINEDA señala que eso lo planteó hace mucho tiempo y nunca tuvo respuesta. Hay facilidades a un Juez para que se traslade desde su casa a su lugar de trabajo y hay relaciones de amistad entre ciertos funcionarios y ese Juez. Siente que las seis órdenes de arresto fueron una maquinación. No fueron publicadas, fueron ilegales y arbitrarias. Hace más de seis meses planteó el problema y no se le informó.

Por otra parte indica que se le acercó un grupo de ex vendedores del Terminal de Buses, quienes tienen dificultades respecto a poder seguir vendiendo en el nuevo recinto. Desconoce si hay ciertas condiciones en las bases de licitación. Sugiere en algún momento reanalizar el tema y ver la posibilidad que puedan seguir vendiendo sus mercaderías tal como lo hacían en el Terminal antiguo, obviamente con condiciones.

Para finalizar señala que ha vencido el plazo para que el Concejo Municipal responda los requerimientos que se han planteado en Audiencias Públicas, porque este es un ejercicio nuevo.

El Sr. ALCALDE señala que ya se ha dado respuesta a los planteamientos.

El Sr. PINEDA dice que no como Concejo Municipal.

El Sr. ALCALDE dice que se tomaron notas a lo que los participantes plantearon. Les han dado a conocer la realidad legal en algunos casos y en otros lo que significa.

El Sr. PINEDA señala que lo que pasa es que la Audiencia Pública es ante el Concejo Municipal y entiende que es perfectamente posible que cada uno pueda contestar por su vía. Es un tema nuevo y debieran a lo mejor, con el tiempo, ponerse de acuerdo del como discuten el tema y como someten a votación los asuntos que les plantean. Porque como Concejo debían dar alguna respuesta, no solo como Alcalde o como Concejal en particular.

Otro tema tiene que ver con una situación bien delicada que no es generalizada, es un caso puntual que se repitió por segunda vez en una escuela, en la escuela Rural de Alerce. La Sra. Carolina Arismendi, Cédula de Identidad N° 15.712. 540-0, es apodada de dos menores de los que no va a dar sus nombres cuyas edades son siete y ocho años, que fueron abusados sexualmente probablemente por compañeros de ese establecimiento. Son situaciones lamentables que cree no deben ocurrir, pero si ocurren, a lo menos debería existir como política Municipal de acoger a las víctimas y aquí quiere resaltar que hay semanas en que le toca duro y otras en que le pueden tocar felicitaciones al menos de su parte. Quiere resaltar a don Juan Carlos Troncoso que fue el único funcionario en todo el Municipio que les dio a ellos un cobijo y les hizo ver la necesidad que el Municipio los acogiera. Lamentablemente no fue así. Los han tramitado y hecho juicios de valor y de alguna manera han direccionado para que las víctimas no tengan su espacio. Pidieron un cupo en otra escuela y no se lo han dado y la verdad es que no ha

habido delicadeza como tratamiento a la situación. Hay informes del Sename que respaldan los abusos que habrían vivido estos alumnos. Quiere pedir al Sr. Alcalde que pudiera tomar en sus manos este tema y hacer alguna investigación, porque si hay niños que sufren este tipo de actos, lo primero que debiera haber es una institucionalidad que los cobije y que les dé la oportunidad de poder remediar el delito del que fueron víctimas.

El Sr. ALCALDE lamenta que la madre o apoderada haya ventilado esto públicamente. Como Municipio están dándole todo el apoyo necesario. Están a la espera que termine la Licencia Médica a la que está haciendo uso el Sr. Director de Educación Municipal, que tiene entendido termina hoy día. Pero no le parece correcto ventilar este tema cuando hay menoscabo, cuando puede haber un daño psicológico a estudiantes. Cree que la madre o la persona que está ventilando esto en todos los medios, les está haciendo un tremendo daño a sus hijos. La situación está en conocimiento del Municipio y están tratando la materia con la delicadeza que se merece el caso. En ese sentido le dice al Sr. Pineda que pierda cuidado, porque están en conocimiento y lo están llevando como debe ser, con lo profesionales acostumbrados a estas situaciones. No comparte que se diga en una escuela que no van a tener matrícula, porque todas esas cosas las están viendo y las están arreglando.

El Sr. PINEDA señala que esa situación es segunda vez que pasa. La Sra. Cristina Montiel, también apoderada de esa escuela rural sufrió las mismas consecuencias con su hija y no hubo ningún cobijo a la víctima.

Discrepa en que esto se haya ventilado públicamente. El lo ha traído, pero está protegiendo la identidad de los menores. Está relatando lo que pudo haber sucedido dentro de la escuela y recalando que no hubo acogida, tanto así que tuvieron que emigrar a una escuela particular subvencionada. No está dentro del sistema Municipal siendo que podrían haberla cobijado dentro de este sistema. No comparte la opinión del Sr. Alcalde que se está atendiendo priorizando a la víctima y no a los posibles agresores.

Hay un segundo caso y se lo recuerda al Sr. Alcalde. El caso de la Sra. Cristina Montiel que hace un tiempo también sufrió con su hija la misma situación en la misma escuela y no quiere repetir el listado de juicio de valores que hicieron tanto algunos profesores, como inspectores y director de ese establecimiento. Solo quiere entregar los antecedentes generales para que el Sr. Alcalde los tuviera en consideración y que no es primera vez que sucede.

El Sr. ALCALDE dice al Sr. Pineda que esa es la opinión.

El Sr. BRAHM dice que tiempo atrás en algunas sesiones del Concejo, el Sr. Sandoval ha hecho presente la necesidad de tener un cronograma respecto de los trabajos de la maquinaria municipal en los caminos rurales. Cree que eso es necesario hacerlo efectivo y pone el caso derivado de las últimas actividades, de los últimos meses, que aumenta los recorridos de las zonas rurales. Hay quejas de algunos habitantes de diversos sectores que señalan que hace más de un año que no ven una máquina.

Tomado de ese punto sería importante tomar en consideración a la Comisión de Infraestructura de poder estructurar cosa que la gente sepa y que la Municipalidad esté preparada respecto de los tiempos que se requiere mandar maquinaria.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Jefe de Operaciones que les haga llegar a los Sres. Concejales la hoja que calendariza el trabajo semanal de las maquinarias.

El Sr. BRAHM dice que esa es la hoja semanal. No dice que no estén trabajando. El no ha dado los nombres de las localidades. Lo que dice es que es necesario tomar la propuesta de la Comisión de Infraestructura y decir que en el mes de Enero van a ir a Las Marcas por ejemplo y que eso se repita para que la gente sepa, sobre todo en las zonas más aisladas. No el programa semanal.

El Sr. ALCALDE señala que no pueden programar por ejemplo lo que planteó la Sra. Patricia Espinoza días pasado respecto de las canchas de fútbol, pero llueve y no pueden meter las maquinarias a las canchas porque las hacen pedazos. Es muy difícil decir con anticipación a donde van a ir. Por eso han optado por un programa semanal, sabiendo con unos días de anticipación el tema climático.

Por otra parte les va a hacer llegar un informe con la cantidad de maquinaria que se tiene y el número de operadores que hay para trabajar esa maquinaria. Ese informe se lo van a hacer llegar sin problema.

El Sr. MATAMALA señala que con relación a la poca maquinaria existente no es una situación de voluntad, no están los recursos. Propone poder implementar maquinaria a futuro, porque la demanda es grande. Cada día aparecen nuevos sectores que ameritan ese servicio. La adquisición de una motoniveladora, una retroexcavadora, un buldózer y un cargador frontal vendrían muy bien para implementar la flota. Pregunta si existe esa posibilidad en algún momento.

El Sr. ALCALDE señala que va a plantear al concejo la posibilidad de adquirirlos a través de un leasing a tres años plazo, para no pasar el periodo. Lo están viendo, porque el costo de la compra de tres máquinas es de aproximadamente doscientos cuarenta millones de pesos.

El Sr. PAREDES dice que con relación de lo que planteaba el Sr. Pineda respecto del problema de los comerciantes del Terminal de Buses, pregunta si el Sr. Alcalde pudiera hacer alguna gestión de mediación por esa gente.

El Sr. ALCALDE dice que el caso lo vieron con los propios comerciantes y lo que pasa es que primero tienen que ver que es lo que se quiere hacer y ordenar. O sea, en el Terminal de Buses se está cambiando el concepto en cuanto a modernidad, higiene y una serie de cosas. Si quieren

los vendedores está bien que se instalen, en eso no tiene problema. Se les va a dar el espacio suficiente para ello, pero no deben olvidar que hoy día lo que se está entregando es un espacio muy pequeño, porque todavía no se concreta lo que va a ser el verdadero Terminal. Hoy día recién están desarmando el antiguo, porque había un problema con una señora de una custodia que no quería entregar las instalaciones. Eso recién se superó la semana pasada. Se han reunido con los comerciantes ambulantes y se les ha señalado que después no van a poder entrar a los andenes. Tienen que ir acostumbrándose al nuevo sistema de instalarse con sus puestos. De hecho muchos de ellos han presentado proyectos para su instalación y están las condiciones para eso. Lo han visto porque han venido al Municipio a conversar.

El Sr. SANDOVAL dice que en el mismo tema plantea la posibilidad que señaló el Sr. Paredes de mediar, porque la información que tienen es distinta. A ellos se les pidió elaborar algunos proyectos para que puedan instalarse. Están todos de acuerdo en que hay que ordenar el Terminal de Buses. Pero ellos como Municipio tampoco les garantizaron que se entrega una concesión a un particular, pero dentro de lo que fueron las licitaciones o contratos con la empresa, por lo que vió, tampoco se garantizó la posibilidad de trabajo de ellos. Esto surge de la voluntad de la concesionaria que ellos presenten algunos proyectos. Hace algunos momentos conversaron con algunas personas quienes dicen que han presentado proyectos pero no han tenido respuesta. Cree que dentro del punto de vista Municipal, Rentas y Patentes pudiera mediar para sacar a buen término una solución.

El Sr. ALCALDE dice que en eso están. Insiste que los proyectos se los están pidiendo para su instalación en el Terminal completo. Hoy día el recito está muy estrecho donde incluso a los comerciantes que están establecidos se les hizo un espacio provisorio.

El Sr. PAREDES quiere reiterar su solicitud de unas exposiciones tanto del Serviu, Obras Hidráulicas y del nuevo Hospital Base de Puerto Montt. Conversó con la gente del Serviu y no les ha llegado invitación. Lo mismo con la Dirección Regional de Obras Hidráulicas y el Hospital.

Por otra parte quiere solicitar si es posible les hagan llegar información respecto de la cartera del Programa Mejoramiento Urbano que están pendientes que no vió en la información respecto de las licitaciones que les entregaron.

El Sr. ALCALDE señala que lo que pasa con la cartera del Programa Mejoramiento Urbano no puede estar pendiente si no ha sido aprobado. No están pendientes, han sido presentados pero no se han aprobado.

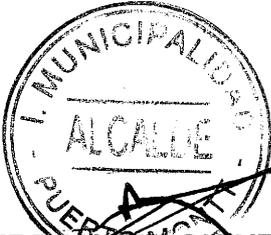
El Sr. PAREDES señala que a eso se refiere, a los proyectos que no han sido aprobados, si les pueden entregar esa información.

El Sr. ALCALDE responde que no tiene problema en hacer llegar la información.

Finaliza la sesión siendo las 17.15 horas.



**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
**ALCALDE DE PUERTO MONTT**

Bvh.-